

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Madrid

Junta Pericial del término municipal de Madrid y anexionados

CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA

Terminados los trabajos de parcelación de todos los polígonos del término municipal de Chamartín de la Rosa, y en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre Catastro Topográfico Parcelario, los documentos correspondientes se hallarán expuestos en las Oficinas de Catastro de la Riqueza Rústica, Piamonte, núm. 4, segundo, durante el plazo máximo de tres meses, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que puedan ser examinados todos los documentos (planos parcelarios, relaciones de características e índice de propietarios) por los interesados o sus representantes y público en general, admitiéndose contra dichos documentos cuantas reclamaciones se presenten, las cuales se harán por escrito, para que al vencimiento del plazo de exposición sean remitidas, debidamente informadas por esta Junta, a la Jefatura Provincial de Catastro Topográfico, en unión de los documentos expuestos.

Madrid, 10 de noviembre de 1949.—El Secretario de la Junta Pericial, Antonio Salido (rubricado).—Visto bueno: El Presidente, Joaquín Martínez Nieto (rubricado).

(G. C.—4.482)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

ANUNCIO

Hallándose vacantes cuatro dotes de 2.000 ducados cada una, de las establecidas en la Fundación benéfica instituida por el Excmo. Sr. Conde de Lerena en favor de sus más próximos parientes que aspiren a tomar estado de matrimonio o profesar en religión, se llama a los que se consideren con derecho a ellas para que en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de España», BOLETIN OFICIAL de la provincia, Iglesia Parroquial de Valdemoro y tablón de anuncios de esta Corporación, puedan solicitarlas, en la Secretaría de esta Junta Provincial de Beneficencia (Amor de Dios, 6), todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, acompañando a su instancia la certificación de nacimiento y árbol genealógico

que acrediten su entronque con el fundador.

Madrid, 9 de noviembre de 1949.—El Secretario, Fernando Gil.—Visto bueno: El Vicepresidente (ilegible).

(G. C.—4.483)

EDICTO

En el expediente que se tramita en esta Junta Provincial de Beneficencia para la venta en pública subasta notarial de la casa número 109 de la calle de Hermosilla, de esta capital, perteneciente a la Fundación «Premios del matrimonio Luque», se ha acordado conceder el trámite de audiencia prevenido en el número primero del artículo 43 de la Instrucción de Beneficencia de 24 de julio de 1913, por plazo de veinte días laborables, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual estará de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Corporación (Amor de Dios, 6), de diez a doce de mañana, a fin de que los interesados en los beneficios fundacionales, desconocidos, puedan formular las alegaciones que a su derecho vieran.

Madrid, 5 de noviembre de 1949.—El Secretario, Fernando Gil.—Visto bueno: El Vicepresidente (ilegible).

(G. C.—4.484)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO

INSTALACION TALLER PIROTECNIA

Peticionario: Alfonso Montejo Tutor.—General Moscardó, 21 (Tetuán), Madrid.

Objeto: Fabricación de toda clase de fuegos de artificio.

Producción: Mil kilogramos anuales.

Emplazamiento: A 500 metros del kilómetro 7 de la carretera nueva de Alcobendas, Fuencarral (Madrid).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace público esta petición para que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus oposiciones o reclamaciones en la Jefatura de Minas de Madrid, Juan de Mena, 10, en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de octubre de 1949.—El Ingeniero-Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—4.506) (O.—14.819)

Delegación Provincial de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

ANUNCIOS DE CONCURSO

La Delegación Provincial de Sindicatos ha acordado anunciar concurso público para la adquisición de mobiliario con destino al Hogar del Productor, encontrándose de manifiesto los pliegos de condiciones en la Oficialía Mayor de esta C. N. S. (avenida de José Antonio, núm. 69, piso cuarto) todos los días laborables, de nueve treinta a una treinta horas, admitiéndose las proposiciones hasta el día 29 de noviembre de 1949, a las doce horas, abriéndose seguidamente los sobres ante la Comisión Permanente de la Asamblea Asistencial Provincial, reunida en el Salón de Actos de esta Delegación.

El importe de este anuncio será de cargo del adjudicatario.

Madrid, 9 de noviembre de 1949.—El Vicesecretario provincial de Obras Sindicales y Secretario de la Junta, Ramón Mairata.

(G. C.—4.512) (A.—12.129)

La Delegación Provincial de Sindicatos ha acordado anunciar concurso público para la adquisición de un cine sonoro portátil con destino a la Obra Sindical de Educación y Descanso, encontrándose de manifiesto los pliegos de condiciones en la Oficialía Mayor de esta C. N. S. (avenida de José Antonio, núm. 69) todos los días laborables, de nueve treinta a una treinta horas, admitiéndose las proposiciones hasta el día 29 de noviembre, a las doce horas, abriéndose seguidamente los sobres ante la Comisión Permanente de la Asamblea Asistencial Provincial, reunida en el Salón de Actos de esta Delegación.

El importe de este anuncio será de cargo del adjudicatario.

Madrid, 7 de noviembre de 1949.—El Vicesecretario provincial de Obras Sindicales y Secretario de la Junta, Ramón Mairata.

(G. C.—4.510) (A.—12.131)

La Delegación Provincial de Sindicatos ha acordado anunciar concurso público para la adquisición de prendas de etiqueta con destino al ropero del Sindicato Provincial de

Hostelería, encontrándose de manifiesto los pliegos de condiciones en la Oficialía Mayor de esta C. N. S. (avenida de José Antonio, núm. 69, piso cuarto) todos los días laborables, de nueve treinta a una treinta horas, admitiéndose las proposiciones hasta el día 29 de noviembre de 1949, a las doce horas, abriéndose seguidamente los sobres ante la Comisión Permanente de la Asamblea Asistencial Provincial, reunida en el Salón de Actos de esta Delegación.

El importe de este anuncio será de cargo del adjudicatario.

Madrid, 7 de noviembre de 1949.—El Vicesecretario provincial de Obras Sindicales y Secretario de la Junta, Ramón Mairata.

(G. C.—4.511) (A.—12.130)

ANUNCIO DE SUBASTA

La C. N. S. de Madrid, debidamente autorizada, anuncia subasta pública para la venta de una casa propiedad de la Organización sindical, sita en Velilla de San Antonio.

Las proposiciones podrán presentarse cualquier día laborable, de nueve a catorce horas, en el Departamento de Administración Patrimonial (avenida de José Antonio, 69, piso quinto), y el día 29 del actual hasta las doce horas, en cuyo momento se verificará la apertura de sobres.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en el Departamento, días y horas ya citados.

Madrid, 9 de noviembre de 1949.—El Secretario de la Junta, F. Olivenca Amor.—Visto bueno: El Presidente, J. Fernández Cela.

(G. C.—4.514) (O.—14.818)

AYUNTAMIENTOS

CHOZAS DE LA SIERRA

Se hallan depositadas en este Ayuntamiento, y a disposición de quien acredite documentalmente ser su dueño, las siguientes reses mulares:

Una mula negra, hocico tostado, en el lado izquierdo del cuello un número borroso, y que, al parecer, es el 600; cola larga, herrada de las cuatro extremidades; tiene más de la marca.

Otra mula negra, algo clara, con pelo blanco en crin, en el lado izquierdo del cuello tiene las letras E. Z. y dos ceros; en nalga del mismo lado,

una B y, al parecer, el hierro del Estado, borroso; se encuentra herrada de las cuatro extremidades y tiene más de la marca.

Lo que se hace público para conocimiento de quien pudiera ser su dueño, con la advertencia de que pasados quince días sin presentarse aquél se procederá a la subasta de los animales con arreglo al Reglamento de Reses Mostrencas de 24 de abril de 1905.

Chozas de la Sierra, 9 de noviembre de 1949.—El Alcalde, F. Palomino.

(G. C.—4.515) (O.—14.817)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

Instruido expediente núm. 1 de suplemento de crédito para atender al pago de las obligaciones del Presupuesto municipal cuyo detalle consta en aquél, se expone al público por plazo de quince días para oír reclamaciones, y con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Villaviciosa de Odón, a 9 de noviembre de 1949.—El Alcalde, Luciano Arroyo.

(G. C.—4.516) (O.—14.816)

Al día siguiente hábil de transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en estas Casas Consistoriales, y siempre que durante los diez primeros días no se presenten reclamaciones en contra de los pliegos de condiciones, que se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, o que, presentadas, hayan quedado resueltas definitivamente, tendrán lugar las siguientes subastas:

A las diez de la mañana, la de arbitrios de Carnes, bebidas y pescados, por el tipo de trece mil pesetas.

A las once, la de Puestos públicos, Matadero y degüello, y Rodaje de vehículos por vías municipales, por el tipo de cuatro mil pesetas.

A las doce, la del 10 por 100 sobre Consumiciones, por el tipo de diecisiete mil pesetas.

A las trece, la de cinco céntimos en litro de vino y Usos y Consumos de la Tarifa 5.ª, por el tipo de diecisiete mil pesetas.

Si por cualquier causa resultasen desiertas, se celebrará una segunda al día siguiente hábil de transcurridos diez de aquélla, en el mismo sitio y hora, bajo las condiciones del pliego y con la rebaja del 10 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

Villaviciosa de Odón, a 9 de noviembre de 1949.—El Alcalde, Luciano Arroyo.

(G. C.—4.517) (O.—14.815)

MAJADAHONDA

Instruido expediente de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Majadahonda, a 8 de noviembre de 1949.—El Alcalde, Julio Labrandero.

(G. C.—4.524) (O.—14.813)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones, tarifas a regir en las subastas de arbitrios municipales siguientes: Bebidas espirituosas y alcoholes, Carnes frescas y saladas, Puestos públicos y Reconocimiento de reses; todos para el próximo año de 1950, dichos remates tendrán lugar en estas Casas Consisto-

riales el día 4 del próximo mes de diciembre, conforme determinan las vigentes disposiciones legales, dándose principio al acto a las doce horas, y se terminará a las trece.

Advirtiéndose que los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público en los sitios de costumbre y en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villanueva de la Cañada, 10 de noviembre de 1949.—El Alcalde, Sergio Lorente Serrano.

(G. C.—4.518) (O.—14.814)

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos tributarios para el año 1950 que se expresan, con objeto que los contribuyentes puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes:

Matricula Industrial, por diez días.

Patente Nacional de Circulación de Automóviles, por quince días; y Contribución Territorial Riqueza Urbana, por ocho días.

Villanueva de la Cañada, 28 de octubre de 1949.—El Alcalde, Sergio Lorente Serrano.

(G. C.—4.353) (X.—567)

GETAFE

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos, por espacio de ocho días, el Padrón y Lista de la Contribución Urbana, durante cuyo periodo se admitirán reclamaciones contra posibles errores materiales en los mismos.

Getafe, 28 de octubre de 1949.—El Alcalde, J. Vergara.

(G. C.—4.387) (X.—576)

COLLADO VILLALBA

Confeccionado el Presupuesto del Juzgado comarcal de esta Villa, correspondiente al ejercicio de 1950, aprobado por los señores representantes de los pueblos de la comarca, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones contra el mismo.

Collado Villalba, a 31 de octubre de 1949.—El Alcalde-Presidente, J. A. Martín.

(G. C.—4.346) (X.—560)

HOYO DE MANZANARES

Confeccionados el Padrón y Lista cobratoria de la Riqueza Urbana de este término, Matricula Industrial y de Comercio y Padrón de la Patente Nacional, se hallan terminados y expuestos al público por espacio de ocho y diez días, respectivamente, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Hoyo de Manzanares, a 30 de octubre de 1949.—El Alcalde, J. Ruiz Heras.

(G. C.—4.352) (X.—566)

GRINÓN

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos formados para el año de 1950, con objeto de oír reclamaciones:

El Padrón de Edificios y Solares, por término de ocho días.

El Padrón de Patente Nacional de Automóviles, por quince días; y

La Matricula Industrial y de Comercio, por diez días.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes.

Grinón, 28 de octubre de 1949.—El Alcalde, Esteban Ruiz.

(G. C.—4.354) (X.—568)

ZARZALEJO

En Secretaría se hallan de manifiesto, y a los efectos de reclamaciones, los documentos que se citan, formados para el año de 1950 y por los plazos que también se indican:

Matricula Industrial, por diez días.

Padrón y Listas cobratorias de la Riqueza Urbana y Rústica, por ocho días.

Presupuesto municipal ordinario y Ordenanzas, por quince días.

Zarzalejo, 15 de octubre de 1949.—El Alcalde, Cipriano González.

(G. C.—4.356) (X.—570)

VALDEMAQUEDA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones, la Patente de Circulación de Automóviles de la clase C y Matricula de Contribución Industrial para el próximo año 1950.

Valdequeda, 26 de octubre de 1949.—El Alcalde, Deogracias Barbero.

(G. C.—4.351) (X.—565)

BECERRIL DE LA SIERRA

Se hallan expuestos al público, con el fin de oír las reclamaciones que se consideren justas y en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que a continuación se expresan, formados para el año próximo de 1950, y por los plazos que a continuación se indican:

Padrón de la Patente Nacional de Automóviles, por quince días.

Matricula de Industrial, por diez días.

Padrones y Listas cobratorias de Urbana, por ocho días.

Becerril de la Sierra, 20 de octubre de 1949.—El Alcalde, L. Sanz.

(G. C.—4.355) (X.—569)

BUSTARVEJO

Confeccionados los documentos cobratorios que a continuación se relacionan para el año 1950, quedan expuestos en la Secretaría para oír reclamaciones durante los plazos reglamentarios:

Patente Nacional de Automóviles.

Matricula de la Contribución Industrial.

Padrones y Listas cobratorias de la Contribución Urbana.

Bustarvejo, 29 de octubre de 1949.—El Alcalde, Benigno Martín.

(G. C.—4.357) (X.—571)

Juzgado de Delitos Monetarios

EDICTO

Don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Hago saber: Que en el procedimiento número 654, de 1949, que por delito monetario se instruye, conforme a las disposiciones contenidas en la ley de Delitos Monetarios de 24 de noviembre de 1938, se ha acordado citar de comparecencia en las actuaciones de su razón a los súbditos extranjeros Richard Manuel Caulfield, nacido en Gibraltar el 10 de agosto de 1914, hijo de Ricardo y Angela, soltero y con domicilio en Gibraltar, y Kanayal Bassarmal, conocido por «Carlos el Indio», con domicilio en Gibraltar, calle Real, núms. 89 y 91, ambos en ignorado paradero. Los mencionados encartados en el procedimiento referido deben personarse ante mi Autoridad, y en el despacho oficial del Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, núm. 4 (Casa de la Moneda), en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de ser oídos sobre los hechos que se enjuician, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer serán declarados en rebeldía y se dictará resolución sin audiencia de los rebeldes.

Dado en Madrid, a 8 de noviembre de 1949.—Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.

(G. C.—4.498) (B.—5.754)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, en juicio declarativo de menor cuantía seguido por doña Teresa Carrascosa Ortiz, contra don Fr. Guzmán Mhor, de desconocido paradero, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública

subasta, por primera vez, varios libros y ropas embargados al demandado, tasados en dos mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas; cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día tres de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el diez por ciento del expresado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

Tercero

Que la depositaria es doña Francisca Illescas Carrascosa, que vive en la carrera de San Jerónimo, número treinta y dos.

Dado en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—12.155)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano de los de primera instancia de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido por «Talcha», S. A., contra don Julio Martín Fernández, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, una radiogramola bar, marca «Invicta», embargada al deudor, y tasada en nueve mil pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día primero de diciembre próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de seis mil setecientos cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente el diez por ciento del aludido tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

Tercero

Que el actual depositario de los bienes que se subastan es don Juan Martín Fraile, con domicilio en Madrid (Ponzano, cuarenta y cinco).

Dado en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—12.151)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por el Banco Hispano Americano, representado por el Procurador don Olimpio Rato, contra

don Carlos Padrós Quintana, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca, embargada al deudor, conforme ha sido descrita por el Perito tasador de la misma:

Mitad indivisa de la finca llamada «Cuartel de la Solana»; está situada en la provincia de Madrid, término municipal de San Lorenzo del Escorial, en las estribaciones de la Sierra del Guadarrama; tiene la configuración de un triángulo rectángulo, sensiblemente, cuyo lado—hipotenusa—orientado al Norte mide cinco mil trescientos metros y sigue la línea divisoria con el Valle de Cuelgamuros, descendiendo desde el vértice sito en las inmediaciones del Pico Abantos hasta la carretera que une los inmediatos pueblos de San Lorenzo del Escorial y Guadarrama. En dicho punto quiebra en ángulo agudo, y se forma el segundo lado de la finca, que marcha paralelo a la mencionada carretera en una longitud de tres mil setecientos metros, con una orientación Sur-Este, hasta llegar al tercer vértice del triángulo sito a tres kilómetros de San Lorenzo del Escorial, donde normalmente a la carretera asciende al punto primeramente citado en una longitud de dos mil ochocientos cincuenta metros, en línea de máxima pendiente y con una orientación Sur-Oeste, cerrándose de esta manera el perímetro de la finca. La superficie resultante de la finca «La Solana» es de seiscientos doce hectáreas cuarenta y seis áreas y sesenta y dos centiáreas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de San Lorenzo del Escorial, se ha señalado el día doce de diciembre próximo, a las once de

su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de un millón seiscientos sesenta y tres mil treinta y dos pesetas cuarenta céntimos, en que ha sido valorada judicialmente la mitad indivisa, propiedad del deudor, de la finca descrita, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la expresada suma.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes a la de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).

(A.—12.155)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos de menor

cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos por don Juan Antonio Salabert Arnal, representado por el señor Morales Vilanova, contra don Jaime Cantí Campi, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes muebles embargados al referido demandado:

Un piano marca «Sinfónico», en regular estado de conservación.

Un aparato radiogramola, construcción nacional, en regular estado de conservación.

Una consola con sobremármol y espejo biselado.

Una mesita de centro y un tresillo tapizado con yute, tapiz en mal estado, tamaño muy pequeño.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta del actual, a las once de su mañana; advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de tres mil cincuenta pesetas, en que han sido tasados judicialmente dichos bienes, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder del propio demandado, que tiene su domicilio en la calle de Rosendo Arús, número noventa y cinco, de la ciudad de Barcelona.

Dado en Madrid para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a nueve de noviembre de mil no-

vecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).

(A.—12.150)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

El Juez de primera instancia e instrucción núm. 6, de Madrid,

Hace saber: Que por acuerdo de la Superioridad se ha sobreseído el expediente de responsabilidades políticas número 6, de 1942, de dicho Juzgado, contra el ex ministro don Fernando de los Ríos Urruti, el que ha recobrado la libre disposición de sus bienes por consecuencia de tal sobreseimiento.

Madrid, 9 de noviembre de 1949.—El Secretario, Carlos Viada.—El Juez de instrucción (ilegible).

(B.—5.703)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iniguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente, y en virtud del acta del día de hoy, recaída en el proceso de cognición seguido a instancia de «General Española de Seguros», Sociedad Anónima, representada por el Procurador don Angel Deleito Cervera, contra don Rafael Coll Cabedo, vecino de Valencia, sobre pago de cuatro mil ciento ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, intereses y costas, he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta y en pública subasta, por tercer vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Tres carros usados, de transporte, con capacidad de dos toneladas, valorados en la suma de nueve mil quinientas pesetas.

señorita Francisca Arce y Arce, tercer quinquenio (1 de junio de 1949), 915,50 pesetas; señorita Maximiliana Segoviano, tercer quinquenio (1 de junio de 1949), 915,50 pesetas.—Guarda forestal: don Pablo Tomás Calvo Gala, tercer quinquenio (9 de junio de 1949), 573,50 pesetas.—Serenio Parque Móvil: don José Sánchez Díaz, tercer quinquenio (16 de junio de 1949), 605 pesetas.

71. Reconocer a don Antonio Guglieri Navarro, como Letrado de esta Corporación, el derecho al percibo de su primer quinquenio, en cuantía de 700 pesetas anuales, con efectos económicos de 28 de enero del corriente año, y cuyo importe será satisfecho con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente.

72. Conceder a doña Marina Rueda Sanz, Auxiliar Administrativo de la clase de segundos de esta Corporación, la excedencia voluntaria, sin sueldo, por plazo no inferior a un año ni superior a diez, de conformidad con lo previsto por el artículo 38 del vigente Reglamento general de Funcionarios de la Corporación.

73. Desestimar instancia de don Antonio Montero Montero, Aprendiz mecánico del Parque Móvil Provincial, solicitando una plaza de Conductor del mismo, por no existir ninguna vacante en la referida plantilla.

74. Desestimar instancia de don Esteban Montero Montero, Ayudante mecánico del Parque Móvil provincial, solicitando una plaza de Conductor del mismo, por no existir ninguna vacante en la referida plantilla.

75. Desestimar la petición de doña Clotilde Villalba Pérez, solicitando el reingreso al servicio de la Corporación, como Enfermera de la Beneficencia Provincial, quedando a lo acordado por la Comisión Gestora en 14 de marzo de 1942.

76. Desestimar la petición de doña Gloriosa Ruiz Tejedo, solicitando el reingreso al servicio de la Corporación, quedando a lo acordado por la Comisión Gestora en 27 de marzo de 1941.

77. Desestimar la petición de doña Rosario Pérez Dávila, solicitando el reingreso al servicio de la Corporación, quedando a lo acordado por la Comisión Gestora en 14 de noviembre de 1942.

56. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, al recibo número 88 de signatura 1-C, correspondiente al ejercicio de 1948 de la Tasa provincial de Rodaje, y a nombre de doña Agustina Jaro Montero, vecina de Carabanchel Bajo, calle de Angela López, número 13.

57. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, al recibo número 359 de signatura 1-C, correspondiente al ejercicio de 1948 de la Tasa provincial de Rodaje, y a nombre de don Esteban Chacón Lacruz, vecino de Carabanchel Bajo, calle de Lorenzo Criado, número 11.

58. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, el recibo número 116 de signatura 1-C, correspondiente al ejercicio de 1948 de la Tasa provincial de Rodaje, y a nombre de don Angel Fernández Pérez, vecino de Carabanchel Bajo, calle Miguel Mayor, número 9.

59. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, el recibo número 89 de signatura 1-C, correspondiente al ejercicio de 1948 de la Tasa provincial de Rodaje, y a nombre de doña Tomasa González Vela, vecina de Carabanchel Bajo, calle de Angela López, número 15.

60. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, al recibo número 182 de signatura 1-C, correspondiente al ejercicio de 1948 de la Tasa provincial de Rodaje, y a nombre de don Pedro Domínguez Sanz, vecino de Carabanchel Bajo, calle de Camino Viejo de Leganés, número 42.

61. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, a los recibos números 107 y 108 de signatura 1-C, correspondientes al ejercicio de 1948 de la Tasa provincial de Rodaje, y a nombre de don José Andreu Ramiro, vecino de Carabanchel Bajo, calle de Antonio Jimeno, número 12.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del Amor de Dios, número uno; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, haciéndose saber que los bienes se encuentran en depósito y en poder del demandado, en su domicilio en Valencia, avenida del Puerto, número trescientos cincuenta y seis.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez municipal, Francisco Iñiguez Celestino.

(A.—12.153)

ESTEPONA (MALAGA)

EDICTO

Don Cándido Ortiz Lozano, Juez comarcal sustituto de Estepona (Málaga).

Hago saber: Que por el presente edicto se cita a Eduardo Hernández Collado, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, natural de Muñopepe (Ávila), el cual tenía su domicilio en Madrid, calle Granada, número cincuenta y tres, y de profesión conductor de automóviles, para que asista a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, en virtud de atestado recibido de la

Guardia Civil de este Puesto, sobre atropello a Francisco Chacón Morales, produciéndole lesiones, según parte facultativo presentado, y diligencias practicadas, ocasionadas el día tres de agosto del corriente año por un turismo de la matrícula de Madrid número sesenta mil setecientos cincuenta y cinco, cuando cruzaba por la carretera de esta localidad, y conducido por el expresado denunciado Eduardo Hernández, cuyo juicio tendrá lugar el día veintiocho del próximo mes de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado comarcal, el que se sigue contra el mismo bajo el número ciento veintisiete bis; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, celebrándose el mismo sin más citarle ni oírle.

Dado en Estepona, a siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—P. S. M., el Secretario (ilegible).—El Juez comarcal, Cándido Ortiz Lozano.

(G. C.—4.501) (C.—4.908)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 180 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 14

Julio Tobana García, de veintidós años, soltero, hijo de Francisco y Carmen, natural de Madrid, domiciliado úl-

timamente en calle de Santa Brígida, número 9, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por hurto, bajo el núm. 271, de 1949.

(B.—5.474)

Carlos Llopis Fernández-Montero, de treinta y seis años, casado, autor, hijo de Sandalio y de Rafaela, domiciliado últimamente en avenida de José Antonio, número 31, hotel, comparecerá el día 21 de diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, núm. 354, de 1949, instruido contra el mismo.

(B.—5.454)

Cruz García Sánchez, de sesenta años, soltero, sastre, hijo de Justo y Plácida, natural de Herrera del Duque (Badajoz), y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por vejación, núm. 431, de 1949.

(B.—5.455)

Francisco Casado Rodríguez, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por daños, núm. 308, de 1949.

(B.—5.456)

Banco Vitalicio de España

Habiéndose extraviado el ejemplar de la póliza núm. 146.989, el del adicional núm. 79.874 y el del apéndice de Invalidez núm. 12.744, que libró el Banco Vitalicio de España a don Mariano Alfredo Capote Otero en Barcelona, con fechas 14 de febrero de 1936, 23 de septiembre de 1942 y 14 de febrero de 1936, respectivamente, se hace público por el presente que si no fuesen presentados en la Dirección general de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrán por anulados y sin efecto, emitiéndose unos duplicados.

Barcelona, 14 de noviembre de 1949. Por el Banco Vitalicio de España, el Director general (ilegible).

(A.—12.154)

Sociedad Químico-Farmacéutica de los Establecimientos Rocafort Doria, S. A.

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones de esta Sociedad, que el día 26 del corriente, a las once horas, tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, Calle de Sagasta, núm. 13, tercero centro, el primer sorteo anual ordinario para la amortización de 75 Obligaciones de las emitidas en 5 de marzo de 1948.

El sorteo se efectuará ante Notario y será público para los señores obligacionistas.

Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

(A.—12.152)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo. s.

10 de mayo de 1949

AGRICULTURA Y GANADERIA

62. Que la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal se divida en dos, que se denominarán, respectivamente, una, Agricultura y Ganadería, y otra, Repoblación Forestal; que la de Agricultura y Ganadería siga constituida con los miembros que anteriormente formaban la de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, o sea: Presidente, don Diego de la Reina Muela; Vocales, don Carlos López Quesada y don Francisco González de las Barreras; y que la nueva Sección de Repoblación Forestal quede integrada en la siguiente forma: Presidente, don Juan Muñoz Mateo; Vocales, don José Reguilón Estévez y don Juan Rodríguez Ortiz de Zárate.

63. Crear otra nueva Sección con el título de Asesoría Jurídica y Propiedades y Derechos, con la siguiente composición: Presidente, don Lucas del Campo López; Vocales, don Alberto Aníbal Álvarez y don Eusebio Solórzano García.

11 de mayo de 1949

CULTURA Y DEPORTES

64. Conceder la cantidad de 25.000 pesetas a la Sociedad de Tiro de Pichón de Madrid, para atender a los gastos de organización del Campeonato del Mundo de Tiro de Pichón que, en los días 5 al 15 del actual, se celebra en esta capital, en atención al carácter extraordinario de dicha competición; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

13 de mayo de 1949

PERSONAL

65. Conceder anticipos reintegrables a los funcionarios que a continuación se indican y por los importes que igualmente se consignan.

66. Estimar instancia suscrita por doña María Teresa Feito Montero, Telefonista del Hospital Provincial, y, en su virtud, concederle licencia con sueldo, en las condiciones previstas por la Real orden de 5 de enero de 1924; licencia que finalizará cuarenta días después del alumbramiento, cuya fecha deberá acreditar la interesada con la oportuna certificación facultativa.

67. Declarar de abono la cantidad de 6.200 pesetas, importe de dietas devengadas por el Tribunal calificador del concurso-examen para provisión de plazas de Alumnos internos de la Beneficencia Provincial, que será satisfecha con cargo al capítulo XVIII, artículo único, concepto número 337 del vigente Presupuesto de Gastos, de conformidad con informe emitido por la Intervención general de Fondos.

68. Reconocer al señor Secretario general de esta Corporación, don Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez, el derecho al percibo de su sexto quinquenio, en cuantía de 4.126,27 pesetas, equivalente al 10 por 100 de su haber, con efectos de 1.º de junio del corriente año, de conformidad con lo dispuesto por las Ordenes del Ministerio de la Gobernación de 24 de junio y 3 de noviembre de 1942, y cuyo importe será satisfecho con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente.

69. Reconocer al Interventor general de Fondos de esta Corporación, don Eusebio Fernández Redondo, el derecho al percibo de su sexto quinquenio, en cuantía de 3.965,12 pesetas, equivalente al 10 por 100 de su haber, con efectos de 1.º de junio próximo, de conformidad con lo dispuesto por las Ordenes del Ministerio de la Gobernación de 24 de junio y 3 de noviembre de 1942, y cuyo importe será satisfecho con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente.

70. Acreditar quinquenios reglamentarios a los funcionarios que se mencionan en propuesta formulada por la Secretaría general (Sección de Personal), de conformidad con disposiciones y acuerdos adoptados por esta Corporación. Dicha propuesta comprende: Barbero, don Cristóbal Jiménez Serrano, cuarto quinquenio (23 de mayo de 1949), 665,50 pesetas.—Auxiliares taquígrafo-mecanógrafas: